

de la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Tercero.—Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el registro correspondiente. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Logroño, 26 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel María de Miguel Alonso de Medina.—28.477.

CANTERAS DE SANTANDER, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Herrera de Camargo (Cantabria), a las 18 horas del día 29 de Junio de 2.005, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 30 de Junio de 2.005 en segunda convocatoria, en el supuesto de no concurrir el quórum suficiente para la constitución de la Junta en primera convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, gestión de Consejo de Administración y su informe y propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Prórroga de nombramiento de Auditor de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General o, en su caso, nombramiento de interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hallan a disposición de los Accionistas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, teniendo los Accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Herrera de Camargo, 19 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús López-Tafall.—26.177.

CAPEJOPIME, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada en día 1 de mayo de 2005, en el domicilio social, acordó, por unanimidad,

la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

Activo:	
Socios	50.000,00
Bancos	17.155,77
Total activo	67.155,77
Pasivo:	
Capital	100.970,03
Reserva Legal	20.194,01
Reserva Voluntaria	27.554,09
Perdidas	- 81.562,36
Total pasivo	67.155,77

Selva (Mallorca), 23 de mayo de 2005.—La Liquidadora, María Pilar Llabres Bofarull.—26.914.

CARDISUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración en reunión celebrada el 26 de abril de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social calle San Jacinto, n.º 87, (Hospital Infanta Luisa), el próximo día 20 de junio del presente año a las veinte treinta horas en primera convocatoria, o en su caso, el día 21 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el año 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta, o en su defecto, nombramiento de interventores de conformidad con lo previsto en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989.

Todo accionista tiene derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que vayan a ser sometidos a aprobación. Así mismo, tiene derecho a examinar en el domicilio social, cuantos documentos estime oportuno a tal fin.

Sevilla, 1 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor López García-Aranda.—26.941.

CARNICEROS DE LA CORUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado el pasado día 30 de marzo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de esta Sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2005, a las veinte horas treinta minutos, y, si procediera, en segunda convocatoria, a las veinte horas treinta minutos del día siguiente, 29 de junio de 2005, ambas en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio de A Coruña, sito en la calle Alameda, 30-32, segunda planta, de esta ciudad, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, informe de gestión, cuentas anuales, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aumento del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo de aumento de capital.

Cuarto.—Autorizaciones, ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

A Coruña, 16 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Becerra Pardo. 26.130.

CARTERA INTEGRAL, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Serrano, 71, 3.ª, a las diez horas del día 21 de junio de 2005, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 22 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta general de Accionistas.

Séptimo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Octavo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Madrid, 29 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Olivé Manté.—26.456.